



Buenos Aires, 31 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1041 /2014

VISTO:

El Memo N° 817/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase del agente Julian Vazquez Paredes a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que el mencionado agente se desempeña actualmente como Auxiliar en el Registro Judicial de Contravenciones de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

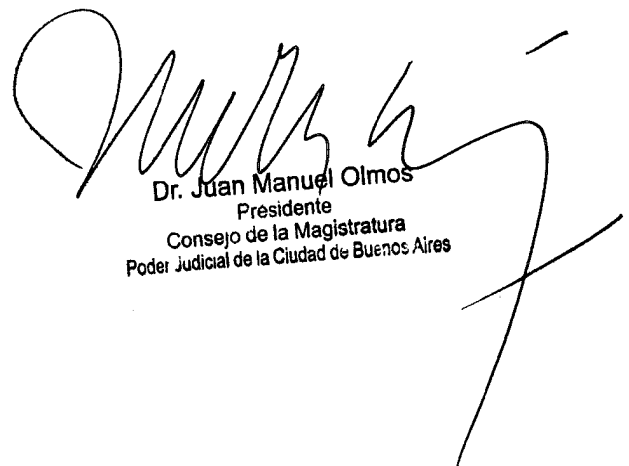
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Julián Vazquez Paredes, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1041 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires